

CONTRATACIÓN DE UN/UNA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Se precisa incorporar una persona como Agente de Empleo y Desarrollo Local (ADL) para el GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA, con perfil formativo y profesional en emprendimiento.

CONDICIONES LABORALES

PUESTOS OFERTADOS	1
TIPO DE CONTRATO	Contrato de interinidad a jornada completa
HORARIO	De lunes a viernes, de 8 a 15:25h. Se requiere flexibilidad horaria en función de las necesidades del servicio
RETRIBUCIÓN	Nivel B, 26.400,00 € brutos anuales aprox.
FECHA PREVISTA INICIO	Septiembre de 2023

REQUISITOS

FORMACIÓN

(Consultar los criterios de valoración del currículum)

- **Titulación:** Licenciatura, diplomatura o grado, preferiblemente en derecho, empresariales, económicas o ADE o equivalentes
- Deberá contar con **formación específica** en las siguientes materias:
 - Emprendimiento y gestión empresarial
 - Desarrollo Local
- Se valorará formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y responsabilidad social corporativa.
- Se valorará conocimientos de idiomas.

EXPERIENCIA

(Consultar criterios de valoración del currículum)

Se valorará la experiencia como:

- Agente de empleo y desarrollo local o Técnico/a en emprendimiento y creación de empresas, en Agencia de desarrollo local/rural, grupo de acción local, o agrupación o entidad de similares características
- Experiencia laboral por cuenta ajena en consultoría o asesoría fiscal y contable.

OTROS REQUISITOS

- Carnet de conducir
- Vehículo propio.
- Disponibilidad para desplazamientos por Zona Media en el desempeño de sus funciones.

ACTITUDES

(Perfil actitudinal de la persona candidata)

Se tendrán en cuenta los siguientes factores personales:

- Que se trate de una persona con iniciativa, dinámica, responsable y autónoma
- Responsabilidad personal en el cumplimiento de tareas.
- Con capacidad de organización y gestión
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Facilidad para las relaciones personales y atención a personas.
- Habilidades comunicativas y actitud positiva
- Tenacidad y resistencia a la frustración

<h2>FUNCIONES</h2>

- Acompañamiento técnico en la puesta en marcha de nuevas empresas generadoras de empleo en Zona Media. Las actuaciones incluyen el asesoramiento personalizado sobre los trámites de inicio, normativa, formas jurídicas, financiación, y asesoramiento técnico sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre aspectos que afectan al lanzamiento de las empresas.
- Elaboración de planes de empresa y estudios de viabilidad.
- Asesoramiento y apoyo en la tramitación de subvenciones.

- Apoyo técnico o asistencia a entidades locales en la redacción de convocatoria de ayudas, apoyo a iniciativas emprendedoras, apoyo en el diseño de incentivos a la implantación de actividades económicas y de agilización de trámites administrativos.
- Apoyo a empresas, una vez constituidas, acompañando técnicamente durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante servicios de asesoría y consultoría en gestión empresarial, obligaciones fiscales y de seguridad social y otras obligaciones (prevención de riesgos laborales, protección de datos, tramitación electrónica mediante cl@ve, certificado digital, etc.)
- Actuaciones de prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles personas emprendedoras.
- Actividades de difusión e información y de fomento del emprendimiento y espíritu de empresa, colaboración con entidades locales e instituciones colaboradoras, especialmente la Red de Emprendimiento de Navarra.
- Impulso del asociacionismo y promoción de la responsabilidad social e igualdad de oportunidades.
- Actuaciones de impulso y dinamización de ecosistemas de emprendimiento, así como gestión y dinamización de espacios de coworking
- Actividades formativas sobre las funciones anteriormente descritas.